



Municipalidad Provincial
De Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 418-2024-MPH/A

Huarney, 01 de Octubre del 2024

VISTOS:

Informe N° 1951-2024-MPH-A-GM-GPP de fecha de recepción 30 de Setiembre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú prescriben que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a ley. Precepto constitucional concordante con lo prescrito en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 1951-2024-MPH-A-GM-GPP, de fecha de recepción 30 de Setiembre del 2024, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto- C.P.C. Keylly Briggitte Villegas Chuyus, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney - Cavino Simeón Cautivo Grasa, **LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**

Que, con Acuerdo de Concejo N°0119-2023-MPH, de fecha 27 de Diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2024, el mismo que se promulga mediante Resolución de Alcaldía N°003-2024-MPH-A, de fecha 03 de Enero del 2024, por un monto total de S/. 49,467.440.00 (Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 soles), por toda fuente y rubro de financiamiento.

Que, el Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 45° Modificaciones Presupuestaria, señala lo siguiente: “Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional (...)”;

Que, en el artículo 46°. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 46.1 del referido Decreto Legislativo, señala que: “Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el literal 3), del numeral 50.1 del Artículo 50 del D.L. N°1440- DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, establece: “Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 418-2024-MPH/A

fiscales vigentes conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad cuando provienen de: 1. Las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. (...).

Que, en el artículo 20° de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala en el numeral 20.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los créditos suplementarios y las transferencias de partidas" Y en el numeral 20.3 "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que produzcan durante el año fiscal. (...)"

Que, al cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, nuestra entidad, en la fuente de financiamiento (2) Recursos Determinados Recaudados, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados, muestra una mayor percepción de determinados ingresos, superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y que requieren ser incorporados al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024.

Que, de conformidad con la normatividad mencionada líneas arriba; se ha procedido a registrar en el aplicativo web SIAP Operaciones en Línea, la **Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 002 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS N° 0000000812**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

PLIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PARTIDA DE INGRESO

: 300166 Municipalidad Provincial de Huarney
: 2 Recursos Directamente Recaudados
: 09 Recursos Directamente Recaudados
: 1.5. 1 2. 2 1 Derecho de vigencia de minas.

TOTAL INGRESOS

: S/ 1,758,760.00

EGRESOS

En Soles

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: 300166 Municipalidad Provincial de Huarney
: 1 Programas presupuestales con enfoque a resultados.
: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
: 2633951. CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL AA.HH. EL GRAMADAL DISTRITO DE HUARMY DE

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 418-2024-MPH/A



CATEGORÍA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCIÓN
GENÉRICA DEL GASTO

LA PROVINCIA DE HUARMY DEL DEPARTAMENTO
DE ANCASH.

: 6 Gastos de Capital
: 2 Gastos Presupuestarios
: 2.6. Adquisición de activos no financieros

TOTAL EGRESOS

: S/ 1,758,760.00

Por lo que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita, la aprobación mediante Resolución de Alcaldía, de la modificación presupuestaria en el nivel institucional del Presupuesto Institucional del ejercicio presupuestal 2024. Asimismo, copia de la Resolución deberá remitirse, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a fin de cumplir con la normatividad presupuestal vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°072-2024-MPH de fecha 23 de Setiembre del 2024, se acuerda en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA LICENCIA POR SALUD, solicitado por el Alcalde Provincial de Huarney, Señor CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA, por el periodo de 30 días naturales, contados a partir del 01 de Octubre del presente año, ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones del despacho de Alcaldía al primer regidor Señor ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE, conforme a lo establecido en el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que asuma como alcalde encargado mientras dure la licencia por salud, otorgada por el Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde en el artículo 20° numeral 6, y 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y Artículo 77° del Decreto supremo N° 005-90-PCM; el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; se ha procedido a registrar en el aplicativo web SIAF Operaciones en Línea, la Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 002 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS N° 0000000812, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

PLIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PARTIDA DE INGRESO

: 300166 Municipalidad Provincial de Huarney
: 2 Recursos Directamente Recaudados
: 09 Recursos Directamente Recaudados
: 1.5. 1 2. 2 1 Derecho de vigencia de minas.

TOTAL INGRESOS

: S/ 1,758,760.00



Municipalidad Provincial
De Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 418-2024-MPH/A

EGRESOS

En Soles

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: 300166 Municipalidad Provincial de Huarmey
: 1 Programas presupuestales con enfoque a resultados.
: 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
: 2633951. CREACION DEL SERVICIO DE AGUA
POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE
ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE
DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL
AA.HH. EL GRAMADAL DISTRITO DE HUARMEY DE
LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO
DE ANCASH.

CATEGORÍA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCIÓN
GENÉRICA DEL GASTO

: 6 Gastos de Capital
: 2 Gastos Presupuestarios
: 2.6. Adquisición de activos no financieros

TOTAL EGRESOS

: S/ 1,758,760.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE
(E) ALCALDE